

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE MADRID

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que han de insertarse en los **BOLETINES OFICIALES** se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de Abril de 1888.)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: PELIGROS, 3, entresuelo derecha.

TELEFONO 2.931

DE DIEZ A DOCE Y DE TRES A SEIS

### PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

**Centros oficiales.**—En esta capital, llevado á domicilio, 2,50 pesetas mensuales; fuera de ella, 3,50 al mes, 10,50 al trimestre, 21 al semestre y 42 por un año.

**Particulares.**—En esta capital, llevado á domicilio, 3 pesetas mensuales y fuera de ella, 4 al mes, 12 al trimestre, 24 al semestre y 48 al año.

Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del Boletín, calle de Peligros, 3, entlo dcha.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

### TARIFA DE INSERCIÓN

Anuncios oficiales de pago, línea ó fracción. 0,50 pta.  
Id. particulares en la 1.ª 2.ª y 3.ª plana. 1,00 »  
Id. en la 4.ª plana. 0,75 »

Número suelto, 50 céntimos.

## Parte oficial

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.)  
S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia,  
Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias  
e Infantes, continúan sin novedad en su im-  
portante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás  
personas de la Augusta Real Familia.

## Junta provincial del Censo electoral

Relación de Presidentes, Adjuntos y Su-  
plentes designados por las Juntas munici-  
pales del Censo que a continuación se ex-  
presan para constituir las Mesas electorales  
en los distritos y secciones que se mencio-  
nan, en la elección que se ha de verificar el  
día 14 del actual, y que se publica en vir-  
tud de lo dispuesto por la Excelentísima  
Junta Central en su circular fecha 19 de  
Abril de 1910.

### CENTRO

#### Sección 1.ª

Presidente, D. José Muñoz.  
Suplente, D. Isidro López.  
Adjuntos: D. Segundo Maldonado Fraile  
y D. Gerardo Martínez Benito.  
Suplentes: D. Domingo Lomas García y  
D. Mariano Lobo Trapero.

#### Sección 2.ª

Presidente, D. Norberto Mata.  
Suplente, D. Remigio Lozano.  
Adjuntos: D. Benigno Maceras Castro y  
D. Ricardo Majalvia Alora.  
Suplentes: D. Joaquín Marqués Santos y  
D. Eduardo López Pereda.

#### Sección 3.ª

Presidente, D. Domingo Martín.  
Suplente, D. Francisco Lerve.  
Adjuntos: D. María Méndez Bejarano y  
D. Esteban Martínez Peris.  
Suplentes: D. Francisco Fernández Gon-  
zález y D. José Jiménez Jerez.

#### Sección 4.ª

Presidente, D. Pablo Magro.  
Suplente, D. Saturnino López.  
Adjuntos: D. Francisco María Sancho y  
D. Lesmes Marina Martín.  
Suplentes: D. Pedro López Linares y don  
Antonio López Palencia.

#### Sección 5.ª

Presidente, D. Mariano Marcos.  
Suplente, D. Leonardo Lozano.  
Adjuntos: D. Antonio Preciado Chacón  
y D. Ramón Quintero Martínez.  
Suplentes: D. Ramón García Baeza y don  
Alberto García Garrafa.

#### Sección 6.ª

Presidente, D. Jorge Martín.  
Suplente, D. Juan Lamata.  
Adjuntos: D. Gregorio Martínez y Mar-  
tínez y D. Ceferino Ruiz de Velasco.  
Suplentes: D. Enrique Laguna G. Val-  
dés y D. Agustín Giménez González.

#### Sección 7.ª

Presidente, D. Ginés Martínez.  
Suplente, D. Eugenio Jouve.  
Adjuntos: D. Antonio Mates Corchao y  
D. Camilo Mataix Cupones.  
Suplentes: D. Victoriano Lino Domingo  
y D. Antonio Linares Platero.

#### Sección 8.ª

Presidente, D. Luis Marín.  
Suplente, D. Esteban López.  
Adjuntos: D. José María Layunta y don  
Mariano Marín Blázquez.  
Suplentes: D. Eduardo López Díaz y  
D. Emilio López Brogle.

#### Sección 9.ª

Presidente, D. Saturnino Marcos.  
Suplente, D. Juan Laney.  
Adjuntos: D. Alfredo Martín y D. José  
María Mangas Delgado.  
Suplentes: D. José López de la Osa y don  
Antonio López Marín.

#### Sección 10.

Presidente, D. Manuel Matilla.  
Suplente, D. Manuel Güter.  
Adjuntos: D. Luis Martínez Tovia y don  
Francisco Martínez López.  
Suplentes: D. Felipe Gómez Alfonso y  
D. Ricardo Fernández Heredia.

#### Sección 11.

Presidente, D. Leonardo Martín.  
Suplente, D. Dionisio López.  
Adjuntos: D. Claudio Martín Buitrago y  
D. Rufo Martín Brintrago.  
Suplentes: D. Casimiro López Feito y  
D. Carlos López Iglesia.

#### Sección 12.

Presidente, D. Lucas Martín.  
Suplente, D. Pablo Lozano.  
Adjuntos: D. Gervasio Orozco Rodrí-  
guez y D. Luis Maldonado Fernández.  
Suplentes: D. José Grases Riera y don  
Francisco Grizolia Barroeta.

#### Sección 13.

Presidente, D. Alberto Martín.  
Suplente, D. José María Cerdón.  
Adjuntos: D. Ubaldo Peláez Bujalanc y  
D. Juan Manuel Pérez Bravo.  
Suplentes: D. Pablo Albí de Paz y don  
Luis Fernández Polanco.

#### Sección 14.

Presidente, D. Joaquín Mariat.  
Suplente, D. Juan López.  
Adjuntos: D. Emilio Martínez Jerez y  
D. Jorge Palomino Gómez.  
Suplentes: D. Agustín Sáiz Espinosa y  
D. Francisco Colomer y Claramunt.

#### Sección 15.

Presidente, D. Fulgencio Marín.  
Suplente, D. Francisco Lozano.  
Adjuntos: D. Cosme Martí Rubio y don  
Carlos Marqués Vela.  
Suplentes: D. Julián Laguna Alonso y  
D. Justo López Vallejo.

#### Sección 16.

Presidente, D. Nicolás Morales.  
Suplente, D. Manuel Lucas.  
Adjuntos: D. Julian Marín Ruiz y don  
Julio Marcos Hurtado.  
Suplentes: D. Rafael de la Lossa García y  
D. Antolín Losa Bermejo.

#### Sección 17.

Presidente, D. Juan Mestre.  
Suplente, D. Dagoberto Llorente.  
Adjuntos: D. Manuel Martín Fernández  
y D. Casimiro Martín López.  
Suplentes: D. Jearo López Herradón y  
D. Antonio López Hermoso Arias.

#### Sección 18.

Presidente, D. Mariano Maján.  
Suplente, D. Miguel López.  
Adjuntos: D. Juventino Morales Lehoz  
y D. Emilio Morán San Sebastián.  
Suplentes: D. Francisco García Araus y  
D. Julián Garo Martínez.

#### Sección 19.

Presidente, D. Francisco Martínez.  
Suplente, D. Mariano López.  
Adjuntos: D. Rogelio Martín Ballesteros  
y D. Epifanio Martín Lorenzo.  
Suplentes: D. Antonio Linares Téllez y  
D. Arturo López Romaguera.

#### Sección 20.

Presidente, D. Mariano Macaín.  
Suplente, D. Victoriano Lorenzo.  
Adjuntos: D. Mariano Madrueño Pozas  
y D. Esteban Eugenio Montilla Ríos.  
Suplentes: D. Alejandro Lorca Morente  
y D. Juan Llorente González.

#### Sección 21.

Presidente, D. Juan Magdalena.  
Suplente, D. Francisco García.  
Adjuntos: D. Isaac Rodríguez Avial y  
D. José María Pereda Gutiérrez.  
Suplentes: D. Joaquín García González  
y D. José María Garjón Carmona.

#### Sección 22.

Presidente, D. Julián Marcos.  
Suplente, D. Esteban Llana.  
Adjuntos: D. Antonio Marinas Colado y  
D. Manuel Mansilla Álvarez.  
Suplentes: D. Manuel Lozano Lozano y  
D. José de Lucas Martínez.

#### Sección 23.

Presidente, D. Mariano Pedrós.  
Suplente, D. Juan Keller.  
Adjuntos: D. Santiago Martínez Benito y  
D. Juan Martínez Delgado.  
Suplentes: D. Lorenzo López Salinas y  
D. Bonifacio López Ruiz.

### HOSPICIO

#### Sección 1.ª

Presidente, D. Agapito Manzanares.  
Suplente, D. Victorio Ludeño.  
Adjuntos: D. Ernesto Peralta Moreto y  
D. Eulogio Martínez Peña.  
Suplentes: D. Manuel García Ortega y  
D. José González Ampuero.

#### Sección 2.ª

Presidente, D. Manuel Machado.  
Suplente, D. Agustín López.  
Adjuntos: D. Romualdo Mamblena Gon-  
zález y D. Gregorio Manzanares González.  
Suplentes: D. José López Gutiérrez y  
D. José López Palazuelos.

#### Sección 3.ª

Presidente, D. Pedro Martín.  
Suplente, D. Emilio Guerra.  
Adjuntos: D. Cayo Martín Moreno y don  
Eugenio Martínez Alonso.  
Suplentes: D. Domingo López López y  
D. José López Navajas.

#### Sección 4.ª

Presidente, D. Julio Marco.  
Suplente, D. Esteban Lázaro.  
Adjuntos: D. Mariano Martín Ramos y  
D. José Martín Vicente.  
Suplentes: D. Valentín López Zayas y  
D. José López Varela.

#### Sección 5.ª

Presidente, D. Alejandro Marcos.  
Suplente, D. José López.  
Adjuntos: D. Luis Maroto Gorgé y don  
Juan Manuel Manso Lázaro.



Suplentes: D. Torcuato Gabriel Licerias Ibáñez y D. Hermenegildo Losa Candado.  
Sección 6.<sup>a</sup>  
Presidente, D. Manuel Martínez.  
Suplente, D. Máximo Llorente.  
Adjuntos: D. Antonio Martínez Incógnito y D. Anastasio Martínez Moreno.  
Suplentes: D. Antonio José López Navas y D. Enrique López Martínez.  
Sección 7.<sup>a</sup>  
Presidente, D. Miguel Marimón.  
Suplente, D. Ignacio González.  
Adjuntos: D. Francisco María Manzanares y D. Román Manzano Orcharo.  
Suplentes: D. Francisco López de la Torre y D. José López Rus.  
Sección 8.<sup>a</sup>  
Presidente, D. Rafael Martínez.  
Suplente, D. José González.  
Adjuntos: D. Francisco María González y D. Francisco Mardones Espinosa.  
Suplentes: D. José Llavador Estruel y D. Francisco Llavador Estruel.  
Sección 9.<sup>a</sup>  
Presidente, D. Joaquín Moreno.  
Suplente, D. Enrique Jaramillo.  
Adjuntos: D. José de Marco Sanz y don Teodoro Martín Galán.  
Suplentes: D. Gabriel Lorenzo Huertas y D. Angel Lorca Monente.  
Sección 10.  
Presidente, D. Gregorio Pérez.  
Suplente, D. Miguel Grande.  
Adjuntos: D. Matías Madrid Altozano y D. Tritón Márquez Abel.  
Suplentes: D. Patricio López de la Morena y D. José María López Rubio.  
Sección 11.  
Presidente, D. Angel Pulido.  
Suplente, D. Esteban López.  
Adjuntos: D. Agustín Martín González y D. Manuel Marcén.  
Suplentes: D. Manuel López López y D. Roirán López Olmo.  
Sección 12.  
Presidente, D. Manuel Montello.  
Suplente, D. Isidoro López.  
Adjuntos: D. Manuel Pinao González y D. Antonio Puebla Molinero.  
Suplentes: D. Pedro López Arias y don Tomás López Arias.  
Sección 13.  
Presidente, D. Francisco Miranda.  
Suplente, D. Angel Llorente.  
Adjuntos: D. Ramón del Manzano Urrechú y D. Ramón Martínez García.  
Suplentes: D. Baldomero Lumbreras Nieto y D. Luis Llano Gómez.  
Sección 14.  
Presidente, D. Deogracias Manrique.  
Suplente, D. José Luque.  
Adjuntos: D. Fermín Martínez Díez y don Manuel Martín Morales.  
Suplentes: D. Benigno López Uria y don José Lleó Balbastre.  
Sección 15.  
Presidente, D. Camilo Marquina.  
Suplente, D. Nemesio López.  
Adjuntos: D. Nicolás Martín Viril y don Manuel Martín Sáiz.  
Suplentes: D. Juan Loro Forrantero y D. Deogracias Lozano Díez.  
Sección 16.  
Presidente, D. Isidro Manzano.  
Suplente, D. José Luque.  
Adjuntos: D. Aurelio Romeo Lozano y D. José Santos González.  
Suplentes: D. José Ibáñez Casado y don Francisco Gutiérrez Díez.  
Sección 17.  
Presidente, D. Conrado Martín.  
Suplente, D. Matías Lucero.

Adjuntos: D. Domingo Martín García y D. Gabino Magdalena Tovar.  
Suplentes: D. Santos López Cerezo y don Saturnino López Marina.  
Sección 18.  
Presidente, D. Joaquín Martínez.  
Suplente, D. Matías Loluma.  
Adjuntos: D. José Martín Chacón y don Pascual Martín López.  
Suplentes: D. José López Ruiz y D. Vicente Lleó Balbastre.  
Sección 19.  
Presidente, D. Fulgencio Melo.  
Suplente, D. Tomás López.  
Adjuntos: D. José Andrés Oteira Barinaga y D. Joaquín de la Puente Vicente.  
Suplentes: D. Gonzalo López Polín Morales y D. Juan de Lorente Alrasa.  
Sección 20.  
Presidente, D. Emilio Ortiz.  
Suplente, D. Antonio López.  
Adjuntos: D. Vicente José Martín y don Francisco Martín Sáez.  
Suplentes: D. Cándido López García y D. Evaristo López Pérez  
Sección 21.  
Presidente, D. Felipe Martín.  
Suplente, D. Emilio Jalón.  
Adjuntos: D. Cirilo Martín Pascual y D. Frutos Martín Blázquez.  
Suplentes: D. Mariano Jiménez Díaz y D. Manuel de Lara Cañedo Argüelles.

## BUENAVISTA

Sección 1.<sup>a</sup>  
Presidente, D. Luis Maffiotti.  
Suplente, D. Luis Lleguet.  
Adjuntos: D. Carlos Mariani y D. José Muñoz.  
Suplentes: D. Emilio Rivera y D. José Rodríguez.  
Sección 2.<sup>a</sup>  
Presidente, D. Francisco Moreno.  
Suplente, D. José María López.  
Adjuntos: D. Alejandro Martín y D. Alfonso Martínez.  
Suplentes: D. Victoriano Llorente y don Juan López.  
Sección 3.<sup>a</sup>  
Presidente, D. Federico Maret.  
Suplente, D. Manuel López.  
Adjuntos: D. Aurelio Martínez y D. José María Martínez.  
Suplentes: D. Eduardo Gullón y D. Rafael Iparraguirre.  
Sección 4.<sup>a</sup>  
Presidente, D. Miguel Martín.  
Suplente, D. José Luna.  
Adjuntos: D. Mariano Martín y D. Félix Martín.  
Suplentes: D. Alberto López y D. Juan Luaces.  
Sección 5.<sup>a</sup>  
Presidente, D. Tomás Martín.  
Suplente, D. José López.  
Adjuntos: D. José M. Cubells y D. Carlos Maura.  
Suplentes: D. Francisco Isasa y D. Juan Isasa.  
Sección 6.<sup>a</sup>  
Presidente, D. Federico Potestad.  
Suplente, D. Daniel Iturralde.  
Adjuntos: D. Crisanto Martín y D. Julio Martín.  
Suplentes: D. Andres de Lucas y D. José Llanos.  
Sección 7.<sup>a</sup>  
Presidente, D. Eugenio Maluanda.  
Suplente, D. Luis Arguindey.  
Adjuntos: D. José María Montojo y don Fernando Meana.  
Suplentes: D. José González y D. Francisco González.

Sección 8.<sup>a</sup>  
Presidente, D. Juan Méndez.  
Suplente, D. Manuel López.  
Adjuntos: D. José Mambrana y D. Isaac Mañueco.  
Suplentes: D. Manuel Lorenzo y D. Vicente Lallave.  
Sección 9.<sup>a</sup>  
Presidente, D. Serapio Martín.  
Suplente, D. José Llaneces.  
Adjuntos: D. Mario Monsalve y D. Enrique Núñez.  
Suplentes: D. Antonio Goicoechea y don Guillermo Garnica.  
Sección 10.  
Presidente, D. Macario Marcos.  
Suplente, D. Estanislao Lucio.  
Adjuntos: D. Manuel García y D. Joaquín Fuentes.  
Suplentes: D. José García y D. Manuel Gallego.  
Sección 11.  
Presidente, D. Juan José Martínez.  
Suplente, D. Andrés López.  
Adjuntos: D. Enrique Muslera y don Agustín Marín.  
Suplentes: D. Inocencio López y don Eduardo Lacot.  
Sección 12.  
Presidente, D. Francisco Marina.  
Suplente, D. Emilio Lledó.  
Adjuntos: D. Emilio Madrid y D. Miguel Maestre.  
Suplentes: D. Cayetano Lozano y D. José Llaca.  
Sección 13.  
Presidente, D. Máximo Marina.  
Suplente, D. Bernardo Lucas.  
Adjuntos: D. Julio Martín y D. Tomás Martín.  
Suplentes: D. Juan López y D. Pedro López.  
Sección 14.  
Presidente, D. José Marcos.  
Suplente, D. Pedro López.  
Adjuntos: D. Eugenio Márquez y don Agapito Madera.  
Suplentes: D. Manuel López Vázquez y D. Manuel López Rubio.  
Sección 15.  
Presidente, D. José María Martínez.  
Suplente, D. Rafael López.  
Adjuntos: D. Cruz Martín y D. Claudio Marcoti.  
Suplentes: D. Mariano López y D. Toribio Lorenzo.  
Sección 16.  
Presidente, D. Angel Maroto.  
Suplente, D. Julio de Lanzas.  
Adjuntos: D. Lorenzo Martínez y don Alberto Martínez.  
Suplentes: D. Juan López y D. Raimundo Llorens.  
Sección 17.  
Presidente, D. Mariano Martínez.  
Suplente, D. Fernando Llorente.  
Adjuntos: D. Miguel Menéndez y don Miguel Ortiz.  
Suplentes: D. Andrés Piqueras y D. Juan Ortimaus.  
Sección 18.  
Presidente, D. Vicente Marín.  
Suplente, D. Francisco Lora.  
Adjuntos: D. Lucio Mazón y D. Bernardino Martín.  
Suplentes: D. Pablo López y D. Pedro López.  
Sección 19.  
Presidente, D. Lope Martín.  
Suplente, D. Florencio de Lucas.  
Adjuntos: D. Eduardo Ribagorda y don Hermenegildo Ramo.

Suplentes: D. Casiano Alonso y D. Francisco Garrido.  
Sección 20.  
Presidente, D. Timoteo Martínez.  
Suplente, D. Fernando Lozano.  
Adjuntos: D. Manuel Martínez y D. José Martín.  
Suplentes: D. Valentín López y D. Dionisio López.  
Sección 21.  
Presidente, D. Miguel Maño.  
Suplente, D. Ramón López.  
Adjuntos: D. Pascual Martínez y D. Salvador Palomares.  
Suplentes: D. Francisco Laguna y don Francisco Lastra.  
Sección 22.  
Presidente, D. Nicolás Martín.  
Suplente, D. Nazario Llaguna.  
Adjuntos: D. Blas Cabrera y D. Antonio Mateos.  
Suplentes: D. Senén Canido y D. Juan Alcalá-Galiano.  
Sección 23.  
Presidente, D. Isidoro Millas.  
Suplente, D. Joaquín Herrera.  
Adjuntos: D. Manuel Merino y D. Antolín Mieres.  
Suplentes: D. Félix López Marín y don Félix López Pinagín.  
Sección 24.  
Presidente, D. Segundo Lucio Benito.  
Suplente, D. Angel López.  
Adjuntos: D. Ramón Menéndez y don Lorenzo Mermejo.  
Suplentes: D. Eleuterio López y don Francisco López.

## CONGRESO

Sección 1.<sup>a</sup>  
Presidente, D. Carlos Martín.  
Suplente, D. Nicolás Suárez.  
Adjuntos: D. Diego Suárez Jiménez y D. Manuel Serna Muñoz.  
Suplentes: D. Antonio Arévalo López Herencia y D. Gregorio Bernabé Pedruzuela.  
Sección 2.<sup>a</sup>  
Presidente, D. Agustín Martín.  
Suplente, D. Mariano Luña.  
Adjuntos: D. Germán Valentín Gamazo y D. Jacinto Valentín Gamazo.  
Suplentes: D. Perfecto Clemencia San Martín y D. Vicente Carrasco Sánchez.  
Sección 3.<sup>a</sup>  
Presidente, D. José Marín.  
Suplente, D. José Linau.  
Adjuntos: D. Baldomero Vendrell Bassells y D. José Verdades Garrido.  
Suplentes: D. Ecequiel Araoz González y D. Manuel Anchuelo San.  
Sección 4.<sup>a</sup>  
Presidente, D. José Márquez.  
Suplente, D. Francisco Bernad.  
Adjuntos: D. Tomás Zambrano Padilla y D. José Villarroya García.  
Suplentes: D. Alfredo Aleix Beanz y don Pedro Aguasdo Bley.  
Sección 5.<sup>a</sup>  
Presidente, D. Emeterio Magariños.  
Suplente, D. José Lancha.  
Adjuntos: D. Mariano Sánchez Letón y D. José Zorrilla Monasterio.  
Suplentes: D. José Canosa Sánchez Solórzano y D. Luis de Céspedes Zapatería.  
Sección 6.<sup>a</sup>  
Presidente, D. Angel Maldonado.  
Suplente, D. Ricardo de la Llave.  
Adjuntos: D. Sebastián Villena Alonso y D. Julián Vicente Herranz.  
Suplentes: D. Donato Alonso Alonso y D. Salvador Alonso González.



Sección 7.ª

Presidente, D. Jorge Marañón.  
Suplente, D. Alberto Lozano.  
Adjuntos: D. Alfredo Sagales Codoni y D. Mamerto Rojo Pérez.  
Suplentes: D. Andrés Allendesalazar Bernas y D. Antonio del Alamo Rodríguez.

Sección 8.ª

Presidente, D. Marcelino Villanueva.  
Suplente, D. Luis Delgado.  
Adjuntos: D. Manuel Montero Arana y D. José María Portales Ruiz.  
Suplentes: D. Casto Díaz Mínguez y don Florestán Aguilar Rodríguez.

Sección 9.ª

Presidente, D. Joaquín Marcos.  
Suplente, D. Gabriel López Olías.  
Adjuntos: D. Francisco Villoria Enrique y D. Ángel Vila Gallarch.  
Suplentes: D. José Borna Nieto y D. Vicente Cañadilla Cuerdo.

Sección 10.

Presidente, D. Jesús Marinel.  
Suplente, D. Justo Luna.  
Adjuntos: D. José Sáinz Fernández y D. Joaquín Tena Sicilia.  
Suplentes: D. Juan Cervantes Sanz de Andino y D. José M. Cervantes Sanz de Andino.

Sección 11.

Presidente, D. Pedro Martín.  
Suplente, D. Jacinto López.  
Adjuntos: D. Ramón Villegas Bermúdez de Castro y D. Antonio Zamora Valcárcel.  
Suplentes: D. Ventura Alonso y D. Dámaso Alonso Cerezo.

Sección 12.

Presidente, D. Francisco Luis.  
Suplente, D. Juan Luna.  
Adjuntos: D. Robustiano Yáñez Vizoso y D. Ildefonso Zamarrón Casado.  
Suplentes: D. Luis Algora Ariza y Don Miguel Aguilar Alonso.

Sección 13.

Presidente, D. Laureano Olivares.  
Suplente, D. Evaristo González.  
Adjuntos: D. Ángel Vega García y don Darío Vega Alonso.  
Suplentes: D. Juan de Dios Alcázar Anguita y D. Felipe Alcaraz Díaz.

Sección 14.

Presidente, D. José Malasaña.  
Suplente, D. Eduardo López.  
Adjuntos: D. Pedro Vivar Pérez y don Carlos Nermere Mendivil.  
Suplentes: D. Juan Alvarez y D. Francisco Alcañiz Maestro.

Sección 15.

Presidente, D. Alfredo Mandizábal.  
Suplente, D. Ladislao León.  
Adjuntos: D. Agapito Vera Orden y don Lorenzo Villar Gallego.  
Suplentes: D. Emilio Alarcón González y D. Luis Aguilar Bermejo.

Sección 16.

Presidente, D. Víctor Manádes.  
Suplente, D. Luis Lozano.  
Adjuntos: D. Ramón de la Vega Roytever y D. Andrés Velasco González.  
Suplentes: D. Juan Tomás Encinas Crespo y D. Maximino Oñez Calle.

Sección 17.

Presidente, D. Julián Madariaga.  
Suplente, D. Miguel Lorenzo.  
Adjuntos: D. Enrique Torres González Arnaz y D. Emilio Villar Ceballos López.  
Suplentes: D. Raimundo Arcechaval Chavarri y D. Antonio Alvarez Redondo.

Sección 18.

Presidente, D. Gabriel Maura.  
Suplente, D. Leandro Latorre.

Adjuntos: D. Alejandro Villalva Avilé y D. Ricardo Villa.  
Suplentes: D. Camilo Alvarez Bolaños y D. Francisco del Amo Gómez.

Sección 19.

Presidente, D. José Martínez.  
Suplente, D. Santiago López.  
Adjuntos: D. Bitasar Vázquez Díaz y D. Pablo Vega Salvador.  
Suplentes: D. Timoteo Alcázar Luque y D. Daniel Abades Alcón.

Sección 20.

Presidente, D. Marcelo Marín.  
Suplente, D. Antonio Huertas.  
Adjuntos: D. Damián Vera Blas y don Julio Vicente Picuer.  
Suplentes: D. Antonio Alarcón y don Florentino Alcázar Burgos.

Sección 21.

Presidente, D. Francisco Cerceño.  
Suplente, D. José María González.  
Adjuntos: D. Manuel Sanz Bombín y don José Barvera Valdés.  
Suplentes: D. Benito Avilés Merino y D. Miguel del Abellanal Castillo.

Sección 22.

Presidente, D. Higinio Martín.  
Suplente, D. Eusebio López.  
Adjuntos: D. José Solano Sánchez y don Salvador Trapero Ríos.  
Suplentes: D. José Alonso Cabrera y don Luis Alvarez Pascual.

Sección 23.

Presidente, D. Francisco Villacorta.  
Suplente, D. Ubaldo Butragueño.  
Adjuntos: D. Ramón Salto Fanciro y D. Pedro Soto Arroyo.  
Suplentes: D. Enrique Fernández Jiménez y D. Enrique García de la Peña.

Junta municipal del Censo electoral

Don Emilio Buceta Rivera, Secretario de la Junta municipal del Censo electoral de Madrid.

Certifico: Que en sesión celebrada el día tres del actual por la Junta municipal del Censo, fueron designados para las vacantes ocurridas en los cargos de Presidentes y Suplentes de Mesas electorales, en los distritos y secciones que se relacionan, a los electores que a continuación se expresan y por las causas que se indican.

Distrito.—Sección.—Cargo.—Nombre y apellidos.—Domicilio.—Motivo de la renuncia del anterior.

Centro.

Sección 4.ª

Suplente, Don José López Díaz.—Silva, 16.—Empleado de Correos.

Sección 19.

Suplente, Don José Luque Pérez.—Plaza de San Ginés, 3.—Ausencia.

Hospicio.

Sección 2.ª

Suplente, Don Lorenzo López Fontona. Barco, 36.—Ignorado.

Sección 21.

Suplente, Don Bernardo Izquierdo Miguel.—Infantas, 31.—Ignorado.

Buenavista.

Sección 2.ª

Presidente, Don Celedonio Muñoz Pérez. Doña Bárbara de Braganza, 12.—Enfermedad.

Sección 11.

Suplente, Don Enrique León Ramos.—Lagasca, 7.—Ausencia.

Congreso.

Sección 23.

Presidente, Don Eduardo Vidal Gómez. San Blas, 3.—Enfermedad.

Hospital.

Sección 4.ª

Presidente, Don José Mauriz Riesgo.—Lavapiés, 27.—Ignorado.

Sección 13.

Presidente, Don Adolfo Hinojar Pons.—Santa Isabel, 38.—Defunción.

Inclusa.

Sección 20.

Presidente, Don Felipe Ureña Ortega.—Ronda de Toledo, 10.—Enfermedad.

Latina.

Sección 8.ª

Presidente, Don Luis Vaquero Manrique. Solana, 5, 7 y 9.—Defunción.

Sección 30.

Suplente, Don Julián Alonso Barahona. Doña Urraca, 10.—Enfermedad.

Universidad.

Sección 1.ª

Suplente, Don Alejandro García Montes. Conde Duque, 12.—Enfermedad.

Sección 10.

Suplente, Don Juan López de Rego.—Limón, 8.—Defunción.

Sección 21.

Suplente, Don José María de Castro Jiménez.—San Raimundo, 17.—Defunción.

Sección 23.

Presidente, Don Matías Ortiz de Urbina Lozano.—Glorieta de Quevedo, 3.—Por la edad.

Y para que conste y remitir al Excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia, en cumplimiento de lo acordado por la Excelentísima Junta central del Censo electoral en 24 de Febrero de 1912, expido la presente, visada por el señor Presidente y sellada con el de la Junta, en Madrid, a seis de Noviembre de mil novecientos quince.

V.º B.º

El Presidente,

Enrique Benito Chavarri.

Emilio Buceta.

(Núm. 4.141.)

Don Emilio Buceta Rivera, Secretario de la Junta municipal del Censo electoral de Madrid.

Certifico: Que en sesión celebrada el día dos del actual por la Junta municipal del Censo, fueron designados para las vacantes ocurridas en los cargos de Presidentes y Suplentes de Mesas electorales, en los distritos y secciones que se relacionan, a los electores que a continuación se expresan y por las causas que se indican.

Centro.

Sección 4.ª

Suplente, Don Saturnino López Martín. San Roque, 8.—Enfermedad.

Sección 19.

Suplente, Don Agustín Lahuerta Ballesteros.—Plaza de Herradores, 12.—Enfermedad.

Buenavista.

Sección 2.ª

Presidente, Don Juan Morales Soto.—Conde Xiquena, 19.—Ausencia.

Sección 11.

Suplente, D. Daniel López González.—Columela, 17.—Ignorado.

Congreso.

Sección 23.

Suplente, Don Clemente Aguilera Delgado.—San Pedro, 8.—Ausencia.

Hospital.

Sección 4.ª

Presidente, Don Enrique Novis Ruiz.—Lavapiés, 31.—Médico.

Inclusa.

Sección 5.ª

Presidente, Don Juan Ranero Rivas.—Plaza del Progreso, 12.—Incompatibilidad.

Sección 11.

Presidente, Don Manuel del Valle Lorenzo.—Labrador, 22.—Enfermedad.

Suplente, Don Rafael Arduza Hernández.—Embajadores, 88.—Enfermedad.

Latina.

Sección 2.ª

Presidente, Don Agustín Villazón Barbero.—Pretil de los Consejos, 3.—Defunción.

Palacio.

Sección 17.

Presidente, Don José Villar Miguel.—Ferraz, 33.—Enfermedad.

Y para que conste y remitir al Excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia, en cumplimiento de lo acordado por la Excelentísima Junta Central del Censo electoral en 24 de Febrero de 1912, expido la presente, visada por el señor Presidente y sellada con el de la Junta, en Madrid, a cinco de Noviembre de mil novecientos quince.

V.º B.º

El Presidente,

Enrique Benito Chavarri.

Emilio Buceta.

(Núm. 4.142.)

AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECRETARÍA

Negociado 7.º

En cumplimiento de lo acordado por el Excelentísimo Ayuntamiento, en sesión de 29 de Octubre último, se convoca a concurso público por término de diez días, a contar desde el siguiente de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, para contratar el suministro de doscientas setenta y nueve guerreras con destino al personal de Vigilancia Sanitaria, bajo el tipo máximo de diez y siete pesetas noventa y dos céntimos cada una, por haber sido declarado desierto el anterior.

El pliego de condiciones y demás antecedentes se hallarán de manifiesto todos los días no feriados desde el de la fecha hasta el anterior en que termina el concurso, durante las horas de diez a dos, en el Negociado 7.º de la Secretaría, donde pueden ser examinados por cuantos los interesen; advirtiéndose que los licitadores que deseen tomar parte en el mismo deberán presentar sus proposiciones en pliegos cerrados y lacrados dentro del indicado plazo en el Registro general, durante las horas de oficina, en papel del Timbre del Estado de la clase 11.ª, incluyendo un resguardo de la Caja general de Depósitos por valor de doscientas cincuenta pesetas en concepto de fianza provisional.

El adjudicatario constituirá el diez por ciento del precio de la contrata como depósito definitivo a responder del cumplimiento de la misma, y entregará las prendas en el plazo máximo de veinte días, a contar desde la fecha de la certificación de remate; si así no lo hiciere incurrirá en la sanción que señala la condición 7.ª del pliego que sirve de base al concurso.

El pago del suministro se verificará después de realizada la recepción y con cargo al crédito de cinco mil pesetas que figura en el presupuesto vigente en la relación de obligaciones del de 1914.



Los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 5 de Noviembre de 1915.

El Secretario,  
F. Ruano.

(Núm. 4.143.)

(E.—531.)

## Ayuntamientos

### COLMENAREJO

En cumplimiento del art. 5.º de la Instrucción de 24 de Enero de 1905 para la contratación de servicios provinciales y municipales, se anuncia que el día 28 del actual tendrá lugar en la sala de sesiones de este Ayuntamiento las subastas de los impuestos siguientes:

Alquileres de locales de tienda y taberna, por el tipo de 300 pesetas, de diez a once de la mañana.

Uso obligatorio de pesas y medidas, por 300 pesetas, a las doce de la misma mañana.

Los pliegos de condiciones están de manifiesto en la Secretaría de dicho Ayuntamiento.

Colmenarejo, 1.º de Noviembre de 1915.

El Alcalde,  
Cándido Elvira.

(Núm. 4.127.)

(E.—530.)

### BUSTARVIEJO

El día 21 del mes actual, y hora de las once, tendrá efecto la subasta del arbitrio municipal de pesas y medidas de uso voluntario, bajo el tipo de tasación de 300 pesetas, y el mismo día, a las doce, tendrá igualmente efecto la subasta del arbitrio municipal del Matadero, bajo el tipo de tasación de 400 pesetas, cuyos pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Bustarviejo, a 6 de Noviembre de 1915.

El Alcalde,  
Manuel Plaza.

(Núm. 4.128.)

(E.—529.)

## Tesorería de Hacienda

DE LA

PROVINCIA DE MADRID

### IMPUESTO DE ALCOHOLES

Por la Tesorería de Hacienda de esta provincia se ha dictado la providencia siguiente:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaró incurso en el primer grado de apremio, y recargo de 5 por 100 sobre el importe de sus descubiertos, a los contribuyentes sujetos a dicha tributación en Madrid, que pertenecen a las Zonas que se expresan, y que resultan incluidos en la relación que se acompaña.

En cumplimiento del artículo 51 de la misma Instrucción, publíquese esta providencia en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y entréguese a la acción ejecutiva los respectivos valores, previos los requisitos correspondientes.

Lo que se hace público en conformidad de lo prevenido en dicho artículo 51.

Madrid, 8 de Noviembre de 1915.

El Tesorero de Hacienda,  
Gregorio Perezjuana.

Zona segunda.

Don Gerardo Jaqueti.

Zona quinta.

Don Fructuoso del Toro.

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### JUZGADOS MUNICIPALES

#### CIEMPOZUELOS

En los autos de juicio verbal civil que penden en este Juzgado a virtud de demanda incoada por D. Emeterio Celedonio García Pérez, como apoderado de Doña Leopolda Guler y Herrero, contra Doña Eulalia Merino del Olmo, sobre cumplimiento de obligación y pago de pesetas, se ha dictado la sentencia cuya cabeza y parte dispositiva es del tenor siguiente:

Sentencia.

En la Villa de Ciempozuelos, a cinco de Noviembre de mil novecientos quince. Constituido el Tribunal municipal de esta Villa, compuesto del señor Juez municipal, Don Alfonso del Busto de Oro, Presidente, y señores Adjuntos Don Tomás Huete Díez y Don Francisco Rojas García; habiendo visto los presentes autos de juicio verbal civil seguidos entre partes: de la una, como demandante, Don Emeterio Celedonio García Pérez, mayor de edad, vecino de Madrid, con residencia accidental en esta población, calle del Arco, número uno, en concepto de apoderado de Doña Leopolda Guler y Herrero, también mayor de edad, Profesora de primera enseñanza, vecina de Madrid, y con residencia accidental en esta Villa, cuya representación legal consta en autos, y como demandada Doña Eulalia Merino del Olmo, mayor de edad, Maestra titulada, vecina de Madrid, con domicilio en la calle Martín de los Heros, número veintiuno, piso primero, sobre cumplimiento de obligación y pago de pesetas; y

Fallamos:

Que declarando haber lugar al cumplimiento de la obligación origen de estos autos debemos condenar y condenamos a Doña Eulalia Merino del Olmo a que, tan luego esta sentencia sea firme, dé y abone a la parte actora la suma de ciento veinticinco pesetas, como principal; a los intereses legales, cinco por ciento anual, y al abono de las costas y gastos de todo orden que se originen en este juicio.

Asimismo, por su incomparecencia al acto del juicio, sin alegar justa causa que se lo impidiese, se decreta la rebeldía, con todas sus consecuencias, de la demandada, Doña Eulalia Merino del Olmo, entendiéndose las sucesivas diligencias con los estrados de este Juzgado.

Así por esta nuestra sentencia, que se notificará a las partes en la forma prevenida por la Ley, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Alfonso del Busto.—Tomás Huete.—Francisco Rojas.

Publicación.

Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Ponente, Juez municipal Don Alfonso del Busto de Oro, hallándose celebrando audiencia pública el Tribunal

municipal de esta Villa en el propio día de su fecha, de que yo el Secretario certifico. Merino.

Y mediante la rebeldía decretada respecto de la demandada Doña Eulalia Merino del Olmo, conforme a lo acordado y a los fines de que la sirva de notificación en forma, conforme a lo prevenido en el artículo doscientos ochenta y tres de la vigente ley de Enjuiciamiento civil, expido la presente cédula en Ciempozuelos, a cinco de Noviembre de mil novecientos quince.

V.º B.º

El Juez municipal,  
Alfonso del Busto.

El Secretario,  
Marcelino Merino.

(A.—555.)

#### CHAMBERÍ

En virtud de providencia del señor Don Miguel Gay y García-Camba, Juez municipal interino del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza a Arturo Penado de León y Padilla, José Ramírez (a) El Joselito y el (a) El Marianito, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezcan en dicho Juzgado el día cinco de Noviembre, a las diez, a celebrar juicio faltas número 994 de 1915; bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 27 de Septiembre de 1915.

V.º B.º

Miguel Gay.

El Secretario,  
Luis Garrido.

(Núm. 3.195.)

(B.—1.738.)

En virtud de providencia del señor Don Miguel Gay y García-Camba, Juez municipal interino del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza a Amparo Serantes Cid y Cándido Herrera Fernández, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezcan en dicho Juzgado el día 12 de Noviembre, a las diez, a celebrar juicio faltas con el número 1.221 de 1915; bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 6 de Octubre de 1915.

V.º B.º

Miguel Gay.

El Secretario,  
Luis Garrido.

(Núm. 3.396.)

(B.—1.786.)

#### INCLUSA

En virtud de providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Tribunal bajo el número 1.725 de orden del año actual por lesiones de Vicente Gato Rodríguez, cuyo paradero se ignora, se ha acordado se cite al mismo por medio del presente, en atención a ignorarse su actual domicilio y paradero, para que el día 10 del mes de Noviembre próximo, a las once horas del mismo, comparezca ante la Sala audiencia de este Tribunal, del que forman parte en concepto de Adjuntos los señores Don Gonzalo Fernández y Don Bernardo Rives; el cual se halla sito en la calle de los Estudios, núm. 3, principal, para la celebración del juicio, al cual deberá concurrir acompañado de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse; en la inteligencia que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a dicho individuo expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, que firmo en Madrid, a cinco de Octubre de mil novecientos quince.

V.º B.º

Fernando Pastor.

El Secretario,  
Francisco Alvarez de Lara.

(Núm. 3.570.)

(B.—1.814.)

En virtud de providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Tribunal bajo el número 1.717 de orden del año actual por lesiones de Pío Martínez Miguel, cuyo paradero se ignora, se ha acordado se cite al mismo por medio del presente, en atención a ignorarse su actual domicilio y paradero, para que el día 10 de Noviembre, a las once del mismo, comparezca ante la Sala audiencia de este Tribunal; del que forman parte en concepto de Adjuntos los señores Don Gonzalo Fernández y Don Bernardo Rives, el cual se halla sito en la calle de los Estudios, número 3, principal, para la celebración del juicio, al cual deberá concurrir acompañado de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse; en la inteligencia que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a dicho individuo, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, que firmo en Madrid, a cinco de Octubre de mil novecientos quince.

V.º B.º

Fernando Pastor.

El Secretario,  
Francisco Alvarez de Lara.

(Núm. 3.571.)

(B.—1.813.)

En virtud de providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Tribunal bajo el número 1.761 de orden del año actual por lesiones de Domingo Argumánez Agudo, cuyo paradero se ignora, se ha acordado se cite al mismo, por medio del presente, en atención a ignorarse su actual domicilio y paradero, para que el día 10 del mes de Noviembre próximo, a las once horas del mismo, comparezca ante la Sala audiencia de este Tribunal, del que forman parte en concepto de Adjuntos los señores Don Gonzalo Fernández y Don Bernardo Rives; el cual se halla sito en la calle de los Estudios, número 3, principal, para la celebración del juicio, al cual deberá concurrir acompañado de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse; en la inteligencia que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a dicho individuo, expido el presente, para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, que firmo en Madrid, a cinco de Octubre de mil novecientos quince.

V.º B.º

Fernando Pastor.

El Secretario,  
Francisco Alvarez de Lara.

(Núm. 3.572.)

(B.—1.812.)